

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Cupón para pagar deudas territoriales (contribuciones de bienes raíces)

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite solicitar a la Tesorería General de la República (TGR) el cupón (aviso-recibo) para pagar deudas territoriales (contribuciones de bienes raíces).

El cupón contiene la siguiente información: nombre, RUT y dirección del interesado, además del monto adeudado y la fecha de vencimiento.

En caso de deudas, el sistema entrega los valores de recargos legales por mora, calculados al mes en que se emite el cupón. Si existe morosidad, se inicia el proceso de cobranza administrativa y judicial.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en **oficinas regionales de la Tesorería General de la República (TGR)**. También se puede realizar en **oficinas de ChileAtiende**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y/o jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Conocer la comuna, rol y sub-rol de la propiedad.

No tiene costo. Solo el valor del impuesto territorial.

¿Qué vigencia tiene?

Es válido durante el mes en que se emitió el cupón de pago.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, en el menú "pagos", haga clic en "pagos de impuestos", y luego en "cupón de pago de contribuciones".
3. En "generar cupones de pago por rol", haga clic en "ir al trámite".
4. Ingrese la información solicitada.
5. Como resultado del trámite, obtendrá el cupón (aviso-recibo) para pagar deudas territoriales.

Importante: si requiere más información, llame al +56 2 2768 98 00.

En oficina:

1. Consulte los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a:
 - o Una [oficina de la Tesorería General de la República \(TGR\)](#).
 - o Una [oficina ChileAtiende](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el cupón (aviso-recibo) para pagar deudas fiscales y territoriales.
4. Entregue los datos requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el cupón (aviso-recibo) para pagar deudas fiscales y territoriales, el que podrá obtener inmediatamente.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4258-cupon-para-pagar-deudas-territoriales-%28contribuciones-de-bienes-raices%29>